
 SECRETARIA DE <b>GOBIERNO</b>	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		 ALCALDÍA DE <b>ZETAQUIRA</b>
		F-GD-15	Versión: 01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha de aprobación: 06/04/2017	
RESOLUCIÓN		Páginas: 1 de 2		

**RESOLUCIÓN No 100.03.04.058.2025  
(19 DE FEBRERO DE 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No MZ-ESAL-004-2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ZETAQUIRA - BOYACÁ, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las señaladas en los artículos 2 y 315 de la Constitución Política, las que confieren el artículo 11, numeral 3º, literal b) y 25, numeral 18 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO**



Que el Municipio de Zetaquirá llevó a cabo el **PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No MZ-ESAL-004-2025** cuyo objeto era la selección del contratista que ejecutara el siguiente objeto **“AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ”** en todas y cada una de sus etapas.

Que una vez realizados los estudios y documentos previos de conformidad con lo normado en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 092 de 2017, se determinó la viabilidad de adelantar el **PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N.º MZ-ESAL-004-2025** para celebrar el convenio cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ”**.

Que el día 14 de febrero de 2025 mediante la Resolución No. 100.03.04.052.2025 se ordenó la apertura de la **PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N.º MZ-ESAL-004-2025**; acto administrativo publicado en la página Web del SECOP II, junto con la invitación de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso.

Que surtido el trámite de cierre del **PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N.º MZ-ESAL-004-2025**, el día 17 de febrero de 2025 siendo las 11:00 a.m., se presentó una (1) propuesta mediante la plataforma SECOP II.

Que, una vez recibidas las propuestas, el comité evaluador de los procesos de contratación del municipio de Zetaquirá, realizó la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de ésta, verificando que la propuesta de FUNDACIÓN CONSTRUYENDO COMUNIDAD NIT 901786967-8, no cumplió con todos los aspectos solicitados en la invitación del proceso.

 SECRETARIA DE <b>GOBIERNO</b>	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Zetaquirá NIT:891802106-7	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		 ALCALDÍA DE <b>ZETAQUIRA</b>
		F-GD-15	Versión: 01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha de aprobación: 06/04/2017	
		Páginas: 2 de 2		
RESOLUCIÓN				

Que la entidad publicó el día 18 de febrero de 2025 el respectivo informe de evaluación de la propuesta presentada en el portal de contratación SECOP II.

Que una vez publicado el respectivo informe de evaluación del proceso se recibió subsanación relacionada con dicho informe de evaluación. El comité evaluador verificó que FUNDACIÓN CONSTRUYENDO COMUNIDAD NIT 901786967-8 cumplía con todos los aspectos solicitados en los pliegos de condiciones del proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Adjudicar el **PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N.º MZ-ESAL-004-2025** cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA – BOYACÁ”**, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución, al proponente **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO COMUNIDAD NIT 901786967-8**; por el valor consignado en la respectiva propuesta económica.

**ARTICULO SEGUNDO.** Comunicar la presente Resolución al oferente seleccionado.

**ARTICULO TERCERO.** Contra la presente resolución No procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Zetaquirá - Boyacá a los diecinueve (19) días de febrero de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**JORGE ALFONSO RAMIREZ GALINDO**  
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b>	HECTOR CAMILO MORA	LAURA CRISTINA MELO SOLER	JORGE ALFONSO RAMÍREZ GALINDO
<b>Cargo:</b>	ASESOR EN CONTRATACION	Secretaria General y de Gobierno	Alcalde municipal.